

Responsable	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid
Finalidades	a) Gestionar la presentación, admisión, tramitación y evaluación de las candidaturas presentadas a los Premios. b) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y, en su caso, solicitar aclaraciones o documentación complementaria. c) Comunicar el fallo de la convocatoria a las personas o entidades candidatas. d) Difundir institucionalmente la convocatoria, el fallo, las personas o entidades galardonadas, las menciones honoríficas y los méritos que fundamenten la concesión de los premios. e) Captar y difundir imágenes, fotografías y grabaciones audiovisuales realizadas durante actos relacionados con la convocatoria o la entrega de los premios. f) Gestionar la deliberación, adjudicación y entrega de los premios. g) Mantener el archivo histórico y documental de las actividades institucionales desarrolladas por el ICAM
Legitimación	RGPD (art. 6.1.a) Consentimiento del interesado, para finalidades a) a f) RGPD (art. 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, para finalidad g)
Cesiones o comunicaciones públicas	Los datos podrán ser comunicados: • A los miembros del jurado, exclusivamente para el ejercicio de sus funciones de valoración. • A proveedores que presten servicios auxiliares al ICAM en calidad de encargados del tratamiento. • A autoridades, administraciones públicas y órganos jurisdiccionales cuando exista una obligación legal. No se prevén transferencias internacionales de datos. Las personas participantes aceptan que en caso de resultar premiadas o distinguidas con una mención honorífica, el ICAM podrá difundir por cualquier medio institucional, incluidos su página web, publicaciones corporativas, memorias institucionales, notas de prensa, medios de comunicación y perfiles oficiales en redes sociales: • Su nombre y apellidos o denominación social. • Su imagen. • La categoría y modalidad del premio concedido.

	• Una síntesis de los méritos que hayan motivado la concesión. • Las fotografías o grabaciones obtenidas durante los actos relacionados con la convocatoria o la entrega de premios. Dicha difusión se realizará únicamente con fines informativos, institucionales, divulgativos y de promoción de los valores que inspiran la convocatoria.
Procedencia	El interesado o su representante legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@icam.madrid
Más información	Se puede obtener en: https://web.icam.es/bucket/RGPD/gestionpremios.pdf o por correo electrónico en derechosdatos@icam.madrid



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID